



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veintiocho de octubre de dos mil veinte

REFERENCIA	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	COOPERATIVA BELÉN DE AHORRO Y CRÉDITO
DEMANDADOS	RUBÉN DARÍO HOLGUÍN Y OTRA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00288 00
AUTO No.	1177
ASUNTO	INCORPORA SIN TRAMITE

Se ordena incorporar al expediente, memorial allegado por el apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico institucional el 26 de octubre, en el cual informa que el despacho comisorio emanado por este Despacho y para el presente proceso, le correspondió a la Inspección Primera de Policía de Caldas – Antioquia quien le asigno fecha para llevar a cabo la diligencia para el 11 de diciembre de 2020, a las 08:30 a.m. lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00288 – 28-10-20